

Moción para la aplicar una bonificación en la tasa de basuras a las sociedades gastronómicas locales

El COVID 19 ha causado daños económicos a diversos sectores de la localidad. Entre ellas tenemos las sociedades gastronómicas. Estas sociedades gastronómicas, además de su actividad diaria, participan a lo largo del año en actividades, eventos y programas que se celebran en la localidad de manera voluntaria, haciendo de Lasarte-Oria un pueblo vivo.

Sin embargo, debido a la crisis sanitaria que vivimos, desde el 14 de marzo hasta el 25 de mayo de 2020, y desde el 5 de noviembre de 2020 hasta la actualidad, estos espacios han permanecido cerrados y no han podido llevar a cabo su actividad de forma ordinaria. Por ello, no han generado basura, pero sí han pagado la tasa de basura.

El Decreto Foral 11/2020, de 1 de diciembre, de medidas urgentes en materia fiscal para paliar los efectos derivados de la segunda ola del COVID 19, en su artículo 18, permite a las entidades locales aprobar en 2021 bonificaciones de tasas para su aplicación a los colectivos afectados por la crisis sanitaria.

Siendo esto así, el Grupo Municipal Lasarte-Oria EH Bildu solicita al Pleno Municipal la aprobación de lo siguiente:

1. Que el Gobierno Municipal de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Norma Foral 11/2020, de 1 de diciembre, de medidas urgentes en materia fiscal para paliar los efectos de la segunda ola del COVID 19, ponga en marcha el procedimiento para que las sociedades gastronómicas locales, como colectivo afectado por la crisis sanitaria, tengan una bonificación del 50% en la tasa de basura de 2021.
2. Que el Pleno municipal tenga en cuenta el impacto de las medidas sanitarias en las sociedades gastronómicas durante el año 2021, en el momento de establecer las tasas de 2022.

Lasarte-Oria EH Bildu

